



362

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL

AUTO DE TRÁMITE No. 779 DE 2020

(10 de diciembre de 2020)

Riohacha – La Guajira

En atención a escrito recibido en esta Corporación bajo el radicado ENT – 7638 del 07 de diciembre de 2020, mediante el cual se interpone una queja anónima, dónde se plantean unas presuntas afectaciones ambientales tales como afectación a la fauna silvestre por la línea de transmisión eléctrica del nuevo anillo Cuestecitas – Riohacha - Maicao, ubicada en el kilómetro 12 de la vía que de Riohacha conduce a Valledupar – Ranchería Otkushiirimana, en jurisdicción del Distrito de Riohacha – La Guajira. Por lo tanto, se **AVOCA** conocimiento del trámite y ordena la práctica de una visita en el área antes mencionada, con el propósito de constatar lo manifestado por el quejoso y darle respuesta dentro del término legal correspondiente.

Remítase copia del presente Auto al Grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental, para que en el término de tres (03) días, contados a partir del recibo del presente auto, practique la visita y posteriormente, envíe el respectivo informe técnico a la Subdirección de Autoridad Ambiental, en todo caso, acatando los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Directrices propias de la Corporación respecto a la prevención de la emergencia sanitaria generada por el Covid - 19.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JELKIN JAIR BARROS REDONDO

Coordinador Grupo de Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales.

Proyectó: F. Ferreira